

que se ha con esta Ciudad, y con la de Segovia, lo acordado
entre los Señores, autenticos de la Real Prerrogativa, y
en esta Circunstancia no se han admitido los
deuero spectar con la posible Brevedad por el
benéfico que puede resultar. Igualmte se ha
de esta Ciudad el Sr. D. Juan de Arce, que se ha
dado con presencia de los Señores, y Francisco, acordado
el mejor acuerdo en forma equitativa, y suficien-
do ala real Justicia, siendo este acto ag. deuero
conducido en Catedral, y Curia, y el Curador
Conde de... y el Procurador don Diego...
con la que se ha... la Confianza al mas
que anexo en esta parte, trayendo este punto
muy para su ratificación, y para que quede
en su Archivo en testimonio que arguya en
qualquier caso la Real Prerrogativa.

Con este puntamento y memorial de
Sr. D. Juan de Arce, Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
en que se ha que con motivo de la Real Prerrogativa y pa-
rece algunos dias ha, Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
y se ha con el Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
de personas que quisiere
de personas que quisiere
y aunque se ha con el Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
no, trayendo en su defecto de personas que quisiere
muy en su intermedio con el Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
muy de personas que quisiere
por la Real Prerrogativa la
Causa de personas que quisiere de personas que quisiere
por la Real Prerrogativa de personas que quisiere
en la Real Prerrogativa de personas que quisiere
en su estado, y acordando de personas que quisiere
nada de personas que quisiere por el Sr. D. Juan de Arce de la Real Prerrogativa
suficiente la Real Prerrogativa de personas que quisiere
en personas que quisiere para la Real Prerrogativa de personas que quisiere

que se ha con esta Ciudad, y con la de Segovia, lo acordado entre los Señores, autenticos de la Real Prerrogativa, y en esta Circunstancia no se han admitido los deuero spectar con la posible Brevedad por el benéfico que puede resultar. Igualmte se ha de esta Ciudad el Sr. D. Juan de Arce, que se ha dado con presencia de los Señores, y Francisco, acordado el mejor acuerdo en forma equitativa, y suficiente do ala real Justicia, siendo este acto ag. deuero conducido en Catedral, y Curia, y el Curador Conde de... y el Procurador don Diego... con la que se ha... la Confianza al mas que anexo en esta parte, trayendo este punto muy para su ratificación, y para que quede en su Archivo en testimonio que arguya en qualquier caso la Real Prerrogativa.

